

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, SESIÓN 62ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 1 DE MARZO DE 2016, DE 15:30 A 18:00 HORAS.

SUMA:

- Se recibió en audiencia al señor Edgardo Riveros Marín, Ministro (s) de Relaciones Exteriores; y al señor José Miguel Insulza Salinas, Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, quienes se refirieron, en sesión secreta, a los últimos acontecimientos relativos a la defensa de nuestro país en relación a la demanda marítima entablada por Bolivia ante dicho tribunal.

I.- PRESIDENCIA.

Preside la sesión el Diputado señor Sabag, don Jorge (Presidente Titular de la Comisión). Actúa como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez; y como Abogado Ayudante, el señor Dámaso Montebruno Arriagada.

II.- ASISTENCIA.

Asisten las Diputadas señoras Molina, doña Andrea; y Sabat, doña Marcela; y, los Diputados señores Edwards, don José Manuel; Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Mirosevic, don Vlado; Morales, don Celso; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge; Tarud, don Jorge; y, Teillier, don Guillermo.

III.- ACTAS.

El acta de la sesión 60° queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 61° queda a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- CUENTA.

1.- Nota de fecha 29 de febrero del Ministro de Relaciones Exteriores, mediante la cual agradece la invitación de la Comisión para la sesión del día de hoy y solicita excusar su inasistencia debido a que se encontrará fuera de Chile, en Ginebra, participando de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, se informa que a la sesión del día de hoy asistirá don Edgardo Riveros Marín.

- Se tiene presente.

2.- Oficio RR.EE. (DIGAD) N°000935 de fecha 26 de enero de la señora Mónica Rojas Silva, Directora General Administrativa (S) del Minrel, mediante el cual remite ejecución del segundo semestre 2015 del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior, según lo indicado en la Glosa N°2 de la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.798, correspondiente a esta Subsecretaría de RR.EE.

- A sus antecedentes.

3.- Oficio RR.EE. (DIGAD) N°000939 de fecha 26 de enero de la señora Mónica Rojas Silva, Directora General Administrativa (S) del Minrel, a través del cual hace llegar la programación de las actividades 2016 del Programa de Chilenos en el Exterior.

- A sus antecedentes.

4.- Oficio N° 9345, de fecha 15 de enero, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante Rodrigo Álvarez Aguirre, por medio del cual informa respecto del estado de avance y cumplimiento de operaciones de desminado, educación respecto al riesgo de minas, e información de asistencia a víctimas.

- Se tiene presente.

5.- Memo 31 de fecha 20 de enero del señor Hernán Brantes Glavic, Embajador Director de Asuntos Parlamentarios, mediante la cual informa que la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de Venezuela, ha designado como nuevo Presidente y Vicepresidente a los Asambleístas Luis Florido (Estado de Lara-Voluntad Popular) y don Ángel Medina (Estado Bolívar-Primero Justicia), respectivamente.

- Se tiene presente.

6.- Memo 37 de fecha 8 de febrero del señor Hernán Brantes, Embajador Director de Asuntos Parlamentarios, mediante la cual hace llegar la nómina de los nuevos Presidentes, Vicepresidentes e integrantes del Comité de Relaciones Exteriores y desarrollo Internacional, así como del Comité de Comercio Exterior de la Cámara de los Comunes de Canadá.

- Se tiene presente.

7.- Memo 44 de fecha 19 de febrero del señor Hernán Brantes, Embajador Director de Asuntos Parlamentarios, por el cual comunica que entre los días 11 y 17 de abril visitará nuestro país una delegación integrada por doce parlamentarios de la República de Indonesia, considerando realizar sus actividades oficiales el día 13 de abril, incluyendo concertar entrevistas de los integrantes de dicha delegación con el Presidente de la Comisión.

- Se tiene presente.

V. TEMAS PREVIOS.

La Comisión acordó realizar una sesión especial el próximo lunes 7 de marzo, en la ciudad de Arica.

ASÍ SE ACUERDA.

Por otra parte, el Diputado señor Edwards manifestó su preocupación en atención a la falta de condena al apoyo explícito del señor David Duke, exlíder del Ku Klux Klan a la candidatura presidencial del señor Donald Trump, y las implicancias de un eventual ascenso a la presidencia de los Estados Unidos del mencionado candidato republicano. Al respecto, consultó respecto de la pertinencia de una declaración de la Comisión.

En atención a lo anterior, el señor Sabag (Presidente) manifestó que dicha condena excede de las atribuciones de la Comisión.

VI. ORDEN DEL DÍA.

Se recibió en audiencia al señor Edgardo Riveros Marín, Ministro (S) de Relaciones Exteriores; y al señor José Miguel Insulza Salinas, Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

El señor Riveros manifestó que la defensa de Chile ante La Haya requiere del máximo de publicidad, convergencia y unidad; sin embargo, recordó que estatutariamente el contenido de la contramemoria debe tratarse en carácter de reservado. Previo a referirse a lo anterior, el Ministro (s) indicó que el equipo chileno lo integran juristas, diplomáticos, historiadores y abogados internacionales del mayor prestigio, quienes, aseguró, cumplen labores de dedicación exclusiva.

Respecto a las críticas expresadas en sesiones anteriores respecto a la función exclusiva del agente y la eventual candidatura presidencial del mismo, el señor Insulza aseguró, respecto de este último punto, que no será candidato a ningún cargo de elección popular en los próximos comicios del año 2017. En segundo lugar, manifestó que toda su vida ha luchado en razón de la libertad de expresión, y que como persona política, va a continuar emitiendo opiniones políticas, con la prudencia necesaria en atención a su calidad de Agente.

El Diputado señor Tarud reiteró su opinión expresada en sesiones anteriores, en orden a que no corresponde que el Agente de Chile se pronuncie sobre política y contingencia nacional, en atención a que la dedicación exclusiva también dice relación con la opiniones que se emitan, entendiéndose que su rol de agente implica una representación de los intereses de todos los chilenos. En este sentido, reiteró su preocupación por las declaraciones del Agente en orden a que continuará opinando de todos los temas.

El Diputado señor Edwards coincidió con la opinión anterior, manifestando que no le parece correcto que el Agente emita opiniones de política contingente, en la medida en que ha adquirido un rol de representación de los intereses de nuestro país, y por ende, de todos los chilenos, siendo altamente inconveniente que tenga opinión partidaria o política. Por otra parte, estimó que sería conveniente que el Agente emitiera una declaración pública manifestando lo señalado en relación a que no se postulará a ningún cargo de representación popular en las elecciones del año 2017. En su opinión resulta relevante que no exista duda alguna de que el señor Insulza continuará como Agente hasta el final del proceso de la demanda marítima boliviana.

El Diputado señor Rocafull discrepó con las opiniones anteriores indicando que el rol de Agente de Chile ante La Haya, no puede inhibir a una persona de su derecho de expresión.

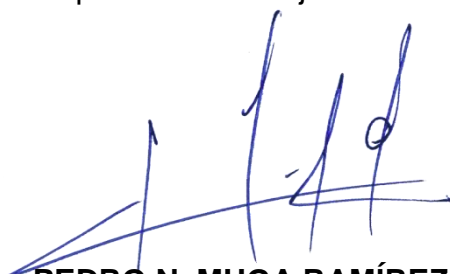
El Diputado señor Mirosevic estimó que, por el bien de los intereses nacionales, esta discusión debiese continuar en reserva.

El señor Insulza reiteró que no se presentará como candidato a ningún cargo de representación popular en las elecciones del año 2017. Por otra parte, recordó que tiene derecho a opinar sobre la contingencia y la situación nacional, y que lo seguirá haciendo con la prudencia que implica el ejercicio de su cargo como Agente.

A continuación, la sesión adquirió el carácter de secreta.

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 18:00 horas.



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.